

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ID	EXPEDIENTE	INVESTIGADO	NO DE IDENTIFICACIÓN	NRO DE RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	20264211400070003275E	DOLFUS EMILIO BELTRAN GONZÁLEZ	80844673	202642106085406	29/04/2026
2	20264211400070028235E	GREGORY FERNANDO CASSIANI JIMENEZ	1047485848	202642107215846	20/05/2026
3	20264211400070013197E	CARLOS ALFREDO GUERRA CONTRERAS	1066183301	202642107223636	20/05/2026
4	20264211400070013196E	HEINDELBERG JULIUS ROA RODRIGUEZ	199509036	202642107224466	20/05/2026
5	20264211400070032688E	PABLO JOSE ZEMANATE ZUÑIGA	1061699634	202642107260126	21/05/2026

**ADVERTENCIA**

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE UBICABILIDAD DEL SANCIONADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/> Y EN LA CARTELERA UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1º, POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN CON EL ÁNIMO DE NOTIFICAR LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN.

**La decisión de suspender o cancelar su licencia contenida en el acto administrativo aquí relacionado, del cual se adjunta copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente a la DESFIJACION del aviso. Advirtiendo que contra la decisión no procede recurso de conformidad con lo señalado en la parte resolutive del mismo acto, en cumplimiento de los artículos 139 y 142 del Código Nacional de Tránsito.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21/05/2026 POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES. FIRMA RESPONSABLE DE FIJACIÓN:  
PASADO EL TÉRMINO DE FIJACIÓN CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA 28/05/2026

---

SDM Dariela Trujillo Dominguez  
Aprobador embriaguez